

PROYECTO CURRICULAR INGENIERÍA AMBIENTAL				
No.	ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES	DISPONIBILIDAD DE HORARIOS	PERFIL
1	<b>TECNOLOGÍAS APROPIADAS I</b>	Ocho (08) horas	Miércoles de 10:00 a 12:00 Jueves de 10:00 a 12:00 Jueves de 08:00 a 10:00 Viernes de 06:00 a 08:00	Ingeniero: Ambiental, o Ambiental y Sanitario, o Sanitario, o Forestal, o Civil, o de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, o Químico, o Industrial, preferiblemente con estudios de posgrado en el área ambiental. Experiencia docente mínima de dos (2) años o su equivalente profesional de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto docente)

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

COMPONENTE DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	Doctorado -50-	50%
	Maestría -40-	
	Esp. -35-	
	Pregrado -30-	
EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL		40%
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA		10%



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD  
DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACIÓN ESPECIAL PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2016-1  
DECIMOSEXTA CONVOCATORIA



**IMPORTANTE: NO HAY MODIFICACIÓN DE HORARIOS**

**LAS HOJAS DE VIDA CON LOS CORRESPONDIENTES SOPORTES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS, LA EXPERIENCIA LABORAL Y DOCENTE DEBEN SER ENTREGADAS DESDE EL 03 DE MARZO HASTA EL 04 DE MARZO DE 2016, EN LAS OFICINAS DEL RESPECTIVO PROYECTO CURRICULAR EN LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

**EN HORARIO DE 8:00 A.M. A 05:00 P.M. (AVENIDA CIRCUNVALAR, PREDIO EL VIVERO - CONTIGUO AL INSTITUTO ROOSEVELT). Tel. 3239300 Ext. 4000**

**EL PROCESO DE SELECCIÓN SERÁ REALIZADO POR EL RESPECTIVO CONSEJO CURRICULAR**

**LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEL SELECCIONADO PARA DESARROLLAR LA CORRESPONDIENTE CARGA ACADÉMICA SE EFECTUARÁ EL 07 DE MARZO DE 2016 EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y POSTERIORMENTE EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

*Original firmado por*

---

**NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ  
DECANA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**